

Art. 11. Los suscritores, según el número de suscripciones que hubieren tomado, tendrán acción en la rifa de los objetos que para ese efecto se hubieren comprado con el fondo de suscripciones.

Art. 12. A efecto de que puedan ser adquiridas por la Escuela las obras que se hubieren presentado como objetos de venta para utilizarlas en la rifa de que habla el artículo anterior, los expositores de ellas avisarán el 15 de Diciembre á la Secretaría de la Escuela si desean venderlas en caso de que no hubieren logrado enajenarlas á los particulares durante el período de la Exposición.

Art. 13. Los expositores á quienes la Escuela comprare algunas obras con el fondo de suscripción, ocurrirán al Tesorero de dicha Escuela para que les sea cubierto el importe de ellas, presentando el correspondiente recibo visado por el Director.

Art. 14. El 26 de Diciembre, día en que se clausurará la Exposición, se hará la rifa á que se refiere el art. 11, á las 12 del día y en la forma de costumbre. En seguida serán declarados los nombres de las personas premiadas en uno y otro certámen, procediéndose desde luego á distribuir los premios respectivos, que los interesados recibirán de manos de la persona que presida el acto.

Art. 15. No podrán ser retiradas de la Exposición las obras presentadas sino después de que, clausurada ésta, se haya hecho la rifa de que se ha hablado ya; pero sin perjuicio de que durante la Exposición, puedan tratar su venta con cualquier particular.

Art. 16. En cuanto á los cuadros que la Comisión respectiva hubiere elegido como dignos de reproducirse para obsequiar á los suscritores, deberán permanecer en la Escuela el tiempo necesario para hacer la reproducción, terminada la cual, podrán retirarlos los interesados.

Art. 17. La Exposición quedará abierta para los señores suscritores del 5 al 15 de Noviembre y del 10 al 26 de Diciembre. Los intermedios del 16 de Noviembre al 9 de Diciembre, estará abierta para el público.

Art. 18. Durante el período fijado á los señores suscritores, las personas que no lo sean podrán visitar la Exposición pagando un peso por un señor con señoras; quienes recibirán un ejemplar del catálogo de la Exposición si ya estuviere formado.

Art. 19. Los domingos, martes y jueves del período destinado á la entrada del público, satisfarán un real por cuota de entrada cada persona que desee visitar la Exposición.

Art. 20. El producto de las entradas eventuales quedará á beneficio de la Escuela, la que lo destinará para compra de objetos de arte presentados en esta Exposición, prefiriendo, en igualdad de mérito, á aquellos que hubiesen sido presentados por sus autores.

México, Junio 3 de 1881.—*Jesus Ocadiz*, Secretario.

Documento num. 84.

El Director que suscribe, y los Profesores de la Escuela Nacional de Bellas Artes, deseando dar al acto de apertura de la Vigésima Exposición de Obras de Bellas Artes, que coincide con el Centenario de la fundación de este Establecimiento, la mayor solemnidad posible, suplican á vd. se sirva honrar ese acto, que, con arreglo al programa adjunto, deberá verificarse á las diez de la mañana del sábado 5 del presente.

México, Noviembre 3 de 1881.—*Roman S. de Lascurain*.

PROGRAMA

Con arreglo al cual se habrá
de celebrar

EL CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

1.º Se invitará al C. Presidente de la República para que el día 5 de Noviembre, en que deberá abrirse la XX Exposición de obras de Bellas Artes, que coincide con el Centenario, se digne concurrir á la apertura.

2.º Se pronunciará un discurso inaugural en el que se hará una relación histórica de la fundación y progresos de la institución, y de sus vicisitudes; terminado el cual, pronunciarán otros las personas invitadas para ello. En seguida el C. Presidente declarará abierta la Exposición: y se tendrá preparada una acta que firmarán el Presidente y las personas invitadas á la ceremonia, así como las que hayan formado su carrera ó la estén formando en el Establecimiento.

3.º Se acuñará una medalla conmemorativa de esta solemnidad, cuya forma y dimensiones determinará una Comisión nombrada al efecto, y la que se repartirá entre las personas invitadas, las que hayan formado ó estén formando actualmente su carrera en el Establecimiento, y las que le hayan prestado sus servicios.

4.º Se abre un concurso para un monumento conmemorativo de la fundación de la Academia, el que se erigirá en el centro del patio, y el que será presentado y calificado por una Comisión de la Junta de profesores antes de la clausura de la Exposición.

5.º Se adjudicará á los que presenten los dos mejores proyectos para dicho monumento, dos medallas, la una de oro y la otra de plata, las cuales se les entregará el día de la clausura de la Exposición.

6.º El día de la clausura se hará por el C. Presidente de la República, la solemne distribución de premios entre los expositores que más se hayan distinguido por sus obras.

7.º Tanto la función de apertura como la de clausura, se harán con la mayor solemnidad.

Documento num. 85.

RESEÑA HISTORICA

DE LA

Escuela Nacional de Bellas Artes,

Leída hoy en el primer Centenario de su fundación, por su Director el

SEÑOR D. ROMAN S. DE LASCURAIN.

Nada más justo ni debido que conmemorar los acontecimientos á que los pueblos deben su engrandecimiento y bienestar, y tributar nuestros homenajes de gratitud á los que movidos por elevadas aspiraciones han sabido emplear las ventajas de su posición y de su fortuna, en provecho

de los demás hombres. Reunidos aquí con ese fin, vamos á cumplir la deuda de reconocimiento que tenemos hácia aquellas personas que concibieron y supieron llevar dignamente á su realizacion el noble pensamiento de crear éste tan útil establecimiento, haciendo una breve reseña histórica de su fundacion, de sus vicisitudes y de sus progresos.

En 29 de Agosto de 1781, el Superintendente de la Casa de Moneda del Virreinato D. Fernando José Mangino, propuso al Virey D. Martín Mayorga, la ereccion en esta capital de una Academia de las tres Bellas Artes de pintura, escultura y arquitectura.

Acogido y aprobado el proyecto por el Virey con igual solicitud, nombró en seguida en 12 de Setiembre una Junta de personas distinguidas que, con el carácter de Junta Preparatoria, se encargara de tomar las medidas conducentes á la organizacion y establecimiento de la Academia, teniéndola bajo su direccion mientras se daba cuenta al Rey para pedirle su aprobacion, y que la dotara con los recursos suficientes para su conservacion.

Fué formada la Junta de la persona misma del Virey, del promovedor D. Fernando José Mangino, del corregidor D. Francisco Antonio Crespo, del regidor decano D. José Angel de Cuevas Aguirre, del Prior del Consulado D. Antonio Barroso y Torrubia, del Cónsul más antiguo D. Antonio Bassoco, del Administrador General de Minería D. Lucas de Lassaga, del Director del mismo Tribunal D. Joaquin Velazquez de Leon, del Mariscal de Castilla, del Marqués de Ciria, del Marqués de San Miguel Aguayo, del Dr. D. José Ignacio Bartolache, secretario de la Junta y del Grabador de la Casa de Moneda D. Jerónimo Antonio Gil, á quien el Rey había encomendado la enseñanza del dibujo en la misma Casa, y quien había alentado mucho á Mangino en la prosecucion de su empresa.

Como el grano que se siembra en buen terreno germina y se desarrolla aceleradamente, así fué cómo en poco tiempo la idea sembrada con tanto acierto, pudo dar su fruto en los felices resultados que produjo, pues á poco pudo reunirse para darle sér, un fondo de \$9,380 mediante una asignacion anual de \$5,000, que se impuso al Tribunal de Minería, de \$3,000 el Tribunal del Consulado, de \$1,000 la ciudad de México, de \$200 la de Veracruz, de \$100 la de Querétaro, de 50 la de San Miguel el Grande, 15 la Villa de Córdoba, y 15 la de Orizaba, más otros 13,000 reunidos con las donaciones que por una sola vez hicieron muchos particulares cuya enumeracion sería largo referir y quizá fuera de lugar.

Con estos preliminares y las disposiciones dictadas por la Junta Preparatoria, se abrieron los estudios el día 5 de Noviembre de 1781, dando á su establecimiento el carácter de Escuela Provisional de Dibujo, bajo la direccion de D. Gerónimo Antonio Gil, y el auxilio de siete profesores mexicanos: Vallejo, Clapera, Alcivar, Sandoval, López, Gutierrez y Vazquez. De esta manera se abrieron, pues, los cimientos de una fuente de conocimientos de grande aplicacion práctica para las artes y para las ciencias; pero especialmente para la pintura, escultura y arquitectura, ligadas íntima é inseparablemente entre sí en su enseñanza, en su estudio y en su práctica.

No fué ménos afortunada la Empresa ante el Rey Carlos III. Impuesto del expediente formado por el Virreinato y enviado á España el 1.º de Agosto de 1782 para darle conocimiento del proyecto de la fundacion de la Academia, de las providencias tomadas por la Junta Preparatoria para su realizacion, é impuesto también del informe y dictámen que en 31 de Julio de 1783 dieron D. Matías de Gálvez, sucesor de Mayorga, y D. Ramón de Pozada, fiscal de Real Hacienda, en el que se le indicaban las grandes ventajas que resultarían cultivando las felices disposiciones que se observaban en los nativos del país para las Bellas Artes, expidió con las más vivas demostraciones de satisfaccion y beneplácito, el decreto de ereccion de 25 de Diciembre del mismo año de 1783, declarando: que acogía bajo su inmediata proteccion y aprobaba la Academia establecida, y la dotaba con 13,000 pesos anuales que habrían de tomarse en parte del producto de temporalidades de regulares extinguidos, y en parte de las cajas reales; disponiendo además, que mientras daba el real solemne decreto de ereccion, y los Estatutos que la habían de regir, que continuara observándose el orden y gobierno adoptados por la Junta Preparatoria.

Cumplidos los ofrecimientos del Rey Carlos III con su solemne decreto de ereccion de 18 de

Noviembre de 1784, y con los Estatutos en virtud de los cuales continuaba el gobierno del Establecimiento á cargo de los particulares que por entónces y sucesivamente constituyeran la Junta superior de gobierno conforme á lo que en ellos se ordenaba, y la enseñanza á cargo de un Director General, de Directores particulares de cada ramo, y de los tenientes respectivos, hubo lugar de hacer una manifestacion pública de los progresos alcanzados por los jóvenes que cursaban los estudios, en la apertura solemne verificada el 4 de Noviembre de 1785, en cuyo acto, á presencia del público, cinco de los alumnos más aprovechados dieron la última mano á las obras de diferente género que habían ejecutado.

Así, la marcha progresiva y de adelantamiento de la Academia, continuaba. Vinieron á poco tiempo los directores de pintura, D. Andrés Gines de Aguirre y D. Cosme de Acuña, el Director de escultura D. José Arias, y el de arquitectura D. Antonio Velazquez, los que habían sido solicitados desde el principio para la enseñanza de estos ramos, y que debían sustituir á los provisionales.—Y habiendo llegado á ser insuficiente el local que en la Casa de Moneda se había destinado para los estudios, por el crecido número de alumnos que á ellos concurrían, se trasladaron en 1791 á e te mismo sitio en que hoy se encuentra la Escuela, sin prescindir por ello del propósito de levantar un edificio que correspondiera dignamente á su objeto en el Solar de Nipalongo que para ese fin se había comprado con parte de los fondos que se iban acopiando, y de los cuales se enviaron á España 13,000 pesos para que se invirtieran en obras de artes, propias para el estudio, en instrumentos para el ramo de matemáticas y de arquitectura, y en obras de consulta para la formacion de la Biblioteca, y sin descuidar por estos gastos la dotacion de diez y seis pensiones acordadas á los discípulos más aprovechados y necesitados, con arreglo á las prevenciones de los Estatutos.

Mayores fueron aún los adelantamientos logrados á la venida de D. Manuel Tolsa, nombrado en 1790 Director de escultura para sustituir á D. José Arias, quien había muerto á consecuencia de una enfermedad contraída poco despues de haber llegado; y á la venida de D. Rafael Jimeno, nombrado segundo director de pintura por la renuncia que de su empleo hizo D. Cosme de Acuña. La importancia y habilidad de esos dos artistas fué notoria, y lo es todavía en la presente época. El primero dejó un nombre imperecedero en los suntuosos edificios de Minería y del templo de Loreto, y en la no menos grandiosa y magnífica estatua ecuestre de Carlos IV, considerada como una de las mas exelentes obras que se conocen de ese género. De D. Rafael Jimeno aún se conservan algunas obras muy apreciadas por las personas que las poseen, y por las que las conocen, y existen todavía, aunque algo deterioradas, las que ejecutó en la cúpula de Catedral; siendo de sentirse que se hubiera destruido la admirable y hermosa primitiva cúpula de Santa Teresa, construida por Velazquez, habiendo sido decorada también por Jimeno con bellas representaciones de los episodios á que dió lugar la traslacion del pueblo del Cardonal á México, de la imagen que en esa iglesia se venera.

A Tolsa tocó la satisfaccion de formar la primera galería de escultura con la valiosa coleccion de yesos que el rey Carlos IV regaló á la Academia, y cuya coleccion, tomada de los originales clásicos del antiguo, mereció ser calificada por el Barón de Humboldt como una de las mejores, comparada con las que había conocido en Alemania. A Jimeno cupo la satisfaccion de haber abierto la primera galería de pintura para la que desde el 15 de Octubre de 1781, había dedicado D. José Alcivar un cuadro de la escuela de Surbaran, representando seis apóstoles, y tres tablas de la de Rafael con asuntos bíblicos, y para la que se habían reunido algunas obras ejecutadas aquí por Alcivar, Clapera y Vallejo, y otras de escuela española adquiridas por compra para la Academia. Con la enseñanza de esos profesores y el ejemplo de sus obras, natural era que hubieran de lograrse buenos adelantamientos hácia los primeros años de este siglo entre los jóvenes dedicados al estudio de las Bellas Artes, y que el Establecimiento siguiera en su primera época un constante mejoramiento y progreso; pero identificada su existencia con la del poder colonial, bajo cuya ejiada había nacido, preciso era que experimentara sus primeras vicisitudes con los trastornos que á ese poder ocasionó la guerra de independéncia. Las asignaciones diversas de sus rentas que aún un poco antes se enteraban con retardo, comenzaron á faltar.

Las escaseces que se experimentaron en los años cercanos á la emancipacion del país, fueron aumentando dia á dia, apénas se hicieron por algun tiempo los gastos mas indispensables, merced a los notables esfuerzos que el Sr. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, hacia para que los estudios no se interrumpieran. Este señor nombrado primeramente conciliario y despues secretario desde el año de 1816, fué hasta cierto punto el sostén de la Academia en sus primeros tiempos de penuria, activo y celoso en el desempeño de las funciones propias de su empleo, procuraba siempre con la mayor constancia hacer efectivas las obligaciones pecuniarias contraidas por los cuerpos y ciudades que tan generosamente habian ofrecido su cooperacion al sostenimiento de la Academia, y muchas veces hizo erogaciones de su propio peculio para satisfacer los gastos mas urgentes y para evitar las faltas de los profesores, ocasionadas por el atraso de sus sueldos.

Ocasion es esta, por tanto, de tributar á dicho señor el debido elogio, y la de reconocer el acierto con que fueron dictados los Estatutos al encomendar la administracion y cuidado de la Academia á personas que, no siendo facultativas, reunieran entre otras cualidades, las de inteligencia, representacion y amor á las artes, sin preferencia particular á algunas de ellas. circunstancias que mas adelante habrá nuevas ocasiones de seguir reconociendo.

Mas no obstante y á pesar del espíritu vivificador de las clases bajo cuya proteccion estaba la Academia, ésta tuvo que sufrir desde Diciembre de 1821 el grande contratiempo de la interrupcion de sus estudios. Rotos los lazos de dependencia que unian á la Nacion con la metrópoli, y habiendo la necesidad de atender á la organizacion política del nuevo ser en que entrara con su emancipacion, no fué posible restablecer los estudios sino hasta dos años despues, en Enero de 1824, en que la Junta Superior gubernativa le creaba, aunque escasamente, nuevos fondos, con imposiciones decretadas sobre el Ayuntamiento, sobre las Mitras de México y de Puebla, y sobre la Tesorería general:

Bajo tales auspicios y el mismo régimen, se abrió la segunda época de la Academia, no quedando de la primera, tocante al profesorado, mas que D. Rafael Jimeno, con el carácter ya de Director general, y D. José Gutierrez con el de segundo director de arquitectura, habiendo sido reemplazados por nuevos profesors mexicanos formados en la Academia, los primeros maestros que faltaban por fallecimiento ó jubilacion.

Nada bonancible era ciertamente la nueva vida de la Academia, participando de las azarasas dificultades por las que hicieron pasar á la Nacion, sus esfuerzos y tareas constitutivas; sin embargo, y á pesar de que no se llegó á percibir mas que por una sola vez la asignacion mensual de \$2000 con que habia logrado ser considerada en el presupuesto decretado por el primer Congreso constitucional, pudo caminarse con alguna regularidad, y restablecerse algunas pensiones, fuera de las que disfrutaban Vazquez y Labastida, enviados á Paris y á Roma desde entónces, á perfeccionar los conocimientos que aquí habian adquirido; miéntras fueron satisfechas las demas imposiciones, especialmente la de la Mitra de Puebla, á cargo de su obispo el Sr. Pérez: quien de su propia renta ó de la parte pensionable de la Mitra, nunca dejó de pagar con puntualidad la cantidad mensual de \$ 300 que se le señalaron, acreditando con esto su filantrópico celo por la subsistencia de la Academia y su reconocido amor por las Bellas Artes.

Pero sujeta la Academia á las vicisitudes del erario, á los atrasos del Ayuntamiento y á la suspension de las ministraciones impuestas á las Mitras, desde entonces se le vió navegar entre los escollos de esas vicisitudes, y tal vez se hubiera naufragado en ellas sin el decidido empeño que tuvieron para evitarlo las estimables personas que sucesivamente le dedicaron su asistencia y proteccion en el seno de la Junta y en los puestos elevados del Gobierno.

En el decenio comprendido entre 1829 y 1839, en el que apesar de las penurias por las que se atravesaba, no dejaron de recibir instruccion los jóvenes que concurrían á los estudios, bajo la direccion exclusiva de los discípulos y académicos de mérito, formados por los últimos directores venidos de la Península, siendo uno de aquellos el director de escultura D. Pedro Patiño Ixtolinque, á quien se le habia dado el carácter de Director general.

Entre las personas protectoras de quienes se ha hecho mencion, aparecen en primer término

los Sres. Sanchez de Tagle y D. Javier Echeverría. Con su carácter de Secretario, el primero no omitió trabajo ni sacrificio para conseguir que los profesores obligados á buscar ocupaciones extrañas á la enseñanza, no faltaran á la asistencia de sus clases, particularmente hácia á fines de ese período en que las escaseces llegaron á un extremo tal, que si el Sr. Tagle no hubiera tomado de sus propios recursos la mesada asignada al encargado de la correccion nocturna, se hubiera suspendido enteramente; estando las clases de pintura y escultura casi reducidas á estudios particulares de los Sres. Mata y Rincon.

El Sr. Echeverría, á quien tocó en tales circunstancias la mala suerte, si puede decirse así, de encargarse del Establecimiento como Presidente de la Junta Superior de Gobierno, tocó tambien la satisfaccion de ser el primero que comenzara á conjurar los males que amenazaban su existencia. Animado del mismo espíritu de amor y progreso que tuvieron por la institucion sus antecesores, y los que le siguieron, no perdonó ocasion para mejorar aquella situacion: sus acertadas y prudentes providencias, su representacion é influencia, y aún su crédito particular fueron los elementos de la conservacion de la Academia, y los que la encaminaron luego á su prosperidad.

Hácia el año de 1840, aún en medio de esa lucha entre el ser y no ser, se hicieron adelantamientos. El que habia sido alumno del ramo de pintura, y despues pensionado en el mismo, D. Miguel Mata y Reyes, con la infatigable dedicacion y amor al arte que le fueron conocidas, habia llegado á merecer que la Junta le considerara digno de ser primer Director de pintura, aunque con la condicion de ir á Roma á adquirir mayor instruccion y conocimientos. Y cuando la Junta procuraba adquirir obras de mérito, para enriquecer sus galerías, llegaron á México las pinturas, yesos y mármoles, ejecutados por los pensionistas sostenidos en el extranjero.

Merced á tales esfuerzos, y encomendados los estudios á los académicos Mata, Terrazas, Araoz y Heredia, en sus respectivos ramos, pudo llegarse al año de 1843, en que por una combinacion de felices circunstancias se consiguió sustraer á la Academia de las condiciones adversas que la encadenaban á las fluctuaciones continuas del Erario. El ilustrado Sr. D. Manuel Baranda, Secretario de Justicia é Instruccion Pública en esa época, de acuerdo con el no ménos ilustrado y filantrópico Secretario de Hacienda, Sr. D. Ignacio Trigueros, consumó la tarea emprendida por la Junta Superior de Gobierno. El medio imaginado para lograr tan deseado fin, era el de convertir la Lotería Nacional, que habia caido en general descrédito, en «Lotería de la Academia Nacional de San Carlos,» bajo la direccion del Sr. Echeverría, y con una organizacion capaz de inspirar las mayores garantías. Grandes dificultades, que interpusieron bastardos intereses, hubo que vencer para conseguirlo; pero una vez vencidos por la inquebrantable resolucion del Sr. Trigueros, de no dejarlos prevalecer, ó de separarse de la Secretaría si llegaban á sobreponerse, fué expedido por el Sr. Baranda el decreto de 2 de Octubre de 1843, que tenia por objeto, dar impulso y fomento á las Bellas Artes, mediante las determinaciones contenidas en los artículos de ese decreto.

El resultado fué cual se esperaba; y no obstante algunos gravámenes que se dejaron á la Academia de la Antigua lotería y de cuantiosas cantidades que por disposicion del Gobierno se distrajeron de su objeto para aplicarlos á diversas necesidades, se llegó á una época próspera y feliz por la que se habia trabajado con tanto empeño, y para la que no dejó de servir mucho la influencia de que gozaba en este tiempo el Sr. D. Pedro Escobedo, uno de los miembros de honor de la Academia.

Los deseos de poseer un edificio propio, que los fundadores no llegaron á ver cumplidos, quizá por lo costoso de los proyectos que presentó Velazquez, director de arquitectura, calculados uno de ellos en \$800,000 y el otro en \$300,000, tuvieron esta vez su verificativo: se compró todo el edificio que ocupó el antiguo Hospital del Amor de Dios; se dió entero cumplimiento á lo determinado por el Ministerio, para impulsar los estudios, poniéndolos bajo la direccion de acreditados y hábiles profesores europeos; se adquirieron excelentes obras de pintura, propias para el estudio é inspiracion de los alumnos, se formaron las galerías de grabado en lámina y en hueco, y nuevas galerías de pintura y escultura. La biblioteca adquirió tambien nuevas y magníficas obras.

Pero si este cuadro, bosquejado á la ligera, puede ser halagador, no lo es ciertamente tanto co-